

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de la Compañía CORRAMER S.A. Intermediaria de Reaseguros.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisaría de la Compañía CORRAMER S.A. Intermediaria de Reaseguros por el Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2019 presento a continuación el respectivo Informe.

1. He revisado el Balance General de la Compañía CORRAMER S.A. Intermediaria de Reaseguros al 31 de Diciembre del 2019 y demás documentos, al término del periodo 2019. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en mi revisión.

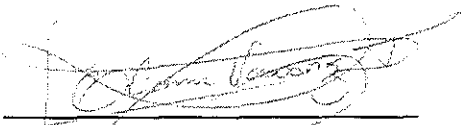
En mi opinión, los Estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la Situación Financiera de la Compañía CORRAMER S.A. al 31 de Diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha se encuentran de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros de la Compañía CORRAMER S.A. Intermediaria de Reaseguros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la Empresa y así constan expresadas en los libros que he revisado.

2. No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
3. Los libros de actas, de la Junta General de Accionistas, libro de Accionistas, comprobantes y libro de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de la Compañías vigente.
5. Como parte de mi revisión sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2019, efectué una evaluación Global del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía.

Mi evaluación fue más limitada que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno en su conjunto.

Guayaquil, 24 De Febrero del 2020.


Ing. Eliana Vásconez T.
COMISARIA DE LA COMPAÑÍA
Registro #8625